



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA

“Bs. 600.000,00”

En reunión de Junta Directiva celebrada el día 03 de mayo de 2.006, se aprobó un incremento del 20% en el monto a cancelar, por la **Doma de Ejemplares**, a realizarse en el hipódromo La Rinconada en la presente temporada, quedando establecido en **Bs. 600.000,00**.

Éste monto será el único pago que harán los propietarios y lo cancelará **ASOPRORIN** a nombre de cada propietario, por concepto de la doma de ejemplares nacidos en el año 2004.

El mismo será cancelado una vez se acredite al ejemplar amansado con su respectivo **“Certificado de Adiestramiento”**, expedido por la autoridad hípica designada para tal fin, por el Instituto Nacional de Hipódromos.

Esta cancelación se efectuará de manera centralizada en las taquillas de **ASOPRORIN**, ubicadas en la planta baja del edificio de Pistas y Caballerizas.

Caracas, 10 de mayo de 2.006

La Junta Directiva

**ASOPRORIN
ES HIPISMO..**